



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 161-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada JANNINA PADILLA FUENTES, Jefa del Departamento de Cooperación de este Tribunal, en notas de fechas 17 y 22 de agosto de 2017, manifiesta que fue operada de emergencia, por lo que solicita licencia con goce de salario durante 15 días, del 17 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, para el efecto adjunta fotocopia de certificación del Doctor Edgar L. Morán Ocaña, Colegiado Activo No. 6666, del Hospital Metropolitano, en la que manifiesta que se le practicó Colectomía Videolaparoscópica y siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 154, 156, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario, a la Licenciada JANNINA PADILLA FUENTES, Jefa del Departamento de Cooperación, del 17 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, por la razón que se indica en la parte considerativa de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Designar a la señora Maritza Lorena Herrera Herrera, Oficinista III del Departamento de Cooperación, para que atienda el despacho de ese Departamento, mientras dura la ausencia de la titular;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

